

ACTA Nº 2/2020

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS DE CATARROJA DE FECHA 15 DE JULIO DE 2020

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

Jesús Monzó i Cubillos.

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL:

Nuria Blanch i Esteban
Martí Raga Vázquez
Dolors Gimeno Valero.
Elisa Gimeno Gómez.
Jose Antonio Cuberos Narváez
Xavi Bellot Tarazona.
Lorena Silvent Ruiz.
Alejandro García Alapont.
Juan Carlos Martínez Cuevas.
Lourdes Rodríguez
Beatriz Sierra García Uez Fresneda.
Miquel Verdeguer Mesado
Rafael Sanchis Muñoz.
Marcela Tomás Guillem
Cristiam Guillem Llopis.
Daniel Portillo Ogalla.

No asisten y excusan su asistencia:

Sandra Alfonso Sargues.
Jose Manuel Grancha González.
Angel David Molina Sapiña.
Luis Martínez Campos.

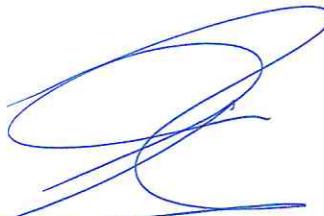
SECRETARIA :

Mª Remedios Pérez Ibáñez

GERENTE:

Filiberto Codoñer Tarazona.

HORA COMIENZO: 10 horas
HORA FINALIZACION 10,15. horas.



1. APROBACIÓN DE CUENTAS AUDITADAS

Por la Presidencia se da cuenta de la siguiente propuesta de acuerdo:

Por la Presidencia se da cuenta de la siguiente propuesta:

ANTECEDENTES:

1. *La Junta General de ESERCA S.L.U. en sesión celebrada en fecha 14/02/2020 nombró empresa auditora a la mercantil AUDTORES VALENCIANOS ASOCIADOS, S.L. para que auditaran las cuentas de la Empresa correspondientes al ejercicio 2019.*
2. *En fecha 10/07/2020 se recibe el informe de auditoría que se adjunta a la presente propuesta, parte del cual se transcribe a continuación:*

"Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS DE CATARROJA, S.L.U. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, todos ellos abreviados, correspondiente a ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados, todos ellos abreviados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se indica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo."

FUNDAMENTOS:

Artículo 10 de los Estatutos de la Empresa Pública de Servicios de Catarroja SLU sobre las competencias atribuidas a la Junta General.

En consecuencia se PROPONE a la Junta General:

A) APROBAR las Cuentas anuales auditadas correspondientes al ejercicio 2019 cerrado el día 31 de diciembre de 2019.

B) APLICACIÓN DEL RESULTADO. Puesto que el resultado ha sido negativo en la cuantía de 93.136,38 euros, el resultado negativo obtenido se compensará con cargo a

Reservas voluntarias: 93.136,38 €.

Abierto el turno de intervenciones por la Gerencia se explican la propuesta de aprobación de las Cuentas del ejercicio 2019 que como ya se ha expuesto ante el Consejo arrojan un resultado negativo por dos razones fundamentales: por una la relativa a que la empresa ESERCA no contó en el ejercicio 2019 con un presupuesto propio sino que se prorrogó el correspondiente al ejercicio 2019, por otra la anulación del apunte contable referente a derechos de dudoso cobro en el

tema de recogida de basura y a la modificación del contrato vigente con Valoriza para hacer frente a la recogida de enseres.

Sometida a votación la propuesta relativa a la aprobación de las Cuentas del ejercicio 2019.

La Junta General de la empresa ESERCA con los votos a favor de las personas que integran los grupos políticos municipales Compromís y PSOE y las abstenciones de las que integran los grupos PP, Cs y Guanyar Catarroja- EU. La Junta General acuerda:

A) APROBAR las Cuentas anuales auditadas correspondientes al ejercicio 2019 cerrado el día 31 de diciembre de 2019.

B) APLICACIÓN DEL RESULTADO. Puesto que el resultado ha sido negativo en la cuantía de 93.136,38 euros, el resultado negativo obtenido se compensará con cargo a

Reservas voluntarias: 93.136,38 €.

2. APROBACIÓN DEL ACTA.

Leída por la Sra Secretaria el acta correspondiente a la sesión, es aprobada por unanimidad de los asistentes.

Catarroja a 15 de julio de 2020.



